

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 840 de 2013

(1 de agosto de 2013)

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-007-2013

EL VICEPRESIDENTE JURIDICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, y en especial las conferidas por la Ley 1508 de 2012, el Decreto 1467 de 2012, el Decreto 100 de 2013, el Decreto 4165 de 2011 y de acuerdo con la Delegación efectuada para el Sistema de Precalificación VJ-VE-IP-007-2013 mediante Resolución No. 761 del 22 de julio de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1508 de 2012, reglamentado por el artículo 17 del Decreto 1467 de 2012, dispuso adelantar la convocatoria pública a precalificar con el objeto de conformar la Lista de Precalificados para el proyecto de asociación público privado consistente en: **Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública consistente en: estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista Conexión Pacífico 1, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".**

Que el día 9 de abril de 2013 se publicó a través del SECOP y de la página web de la Entidad la invitación a precalificar, documento contentivo de las condiciones y requisitos jurídicos, experiencia en inversión y financieros, habilitantes para la participación en el sistema de precalificación.

Que el día 22 de abril de 2013 se publicó el aviso modificatorio No. 1, mediante el cual se incorporaron ajustes al documento de invitación a precalificar.

Que el día 6 de mayo de 2013 se publicó el aviso modificatorio No 2, mediante el cual se realizaron ajustes al cronograma previsto en la invitación a precalificar.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-007-2013

Que el día 10 de mayo de 2013 se publicó, el aviso modificatorio No. 3, mediante el cual se incorporaron ajustes adicionales al documento de invitación a precalificar, y la matriz de respuestas a las observaciones presentadas al Documento de Invitación a Precalificar.

Que el día 20 de mayo de 2013 se publicó el aviso modificatorio No. 4, mediante el cual se incorporaron ajustes al documento de invitación a precalificar.

Que el día 31 de mayo de 2013 se llevó a cabo el cierre de la Invitación a Precalificar y se recibieron un total de 15 manifestaciones de interés, así:

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
1	ESTRUCTURA PLURAL CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. y ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A. S.A. LUCAS LAHITOU	CINTRA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.
		ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A. S.A.
2	VINCC PACIFICO 1 JUAN GUILLERMO SALDARRIAGA S.	VINCC CONCESSIONS SAS
		CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
3	ESTRUCTURA PLURAL STRABAG - CONCAY GERMAN RIVADENEIRA TELLEZ	STRABAG AG
		CONCAY S.A.
4	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA Zhou Yingqing	INDIVIDUAL
5	IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LTD. - GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. FREDDY CAMACHO CACERES	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A
		IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LIMITED
6	SAC VT FRANCISO LOZANO GAMBA	CONCESIA S.A.S.
		MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.
		SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.
7	INFRAESTRUCTURA VIAL DE COLOMBIA CARLOS SOLARTE SOLARTE	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
		CASS CONSTRUCTORES Y COMPAÑIA S.C.A.
		CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V
		ALCA INGENIERIA SAS
8	P.S.F. CONCESIÓN SINIFANÁ VÍCTOR MANUEL CRUZ VEGA	LATINOAMERICANA DE CONTRUCCIONES S.A
		GRUPO ODINSA S.A.
		MINCIVIL S.A.
		CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.
		ICEIN S.A.S.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-007-2013

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
		MOTA - ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
9	CONCESIONARIA EUROLAT CONEXIÓN PACIFICO 1 CAMILO JARAMILLO DORRONSORO	INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA S.A.S "INFRACON SAS" ACCIONA CONCESIONES CHILE LTDA
10	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. - PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. - SAINC S.A. BERNARDO SARAIVA DE NOGUEIRA SERAFIM	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S - PAVCOL S.A.S. SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.
11	IMPREGILO S. p A. SALINI S. p A. FRANCESO STOPONI	IMPREGILO S.p A. SALINI S.p A.
12	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTAS CONEXIÓN ANTIOQUIA PACIFICO JORGE IVÁN MÚNERA SÁNCHEZ	CONINSA RAMÓN H S.A. SP INGENIEROS S.A.S. PROCOPAL S.A. COINTER CONCESIONES S.L. CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA SINOHYDRO GROUP LTD
13	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 1 ALVARO OEDING	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S EPISOL S.A.S. IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S.
14	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA CAMILOCÉ - BOLOMBOLO AMILTON HIDEAKI SENDAI	ODEBRECHT PARTICIPACOES E INVESTIMENTOS S.A. CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE COLOMBIA S.A. TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S.
15	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES SANTIAGO JARAMILLO CARO	OHL CONCESIONES S.A.S. OHL CONCESIONES CHILE S.A

Que el día 24 de junio de 2013, tal como consta en requerimientos publicados a través del SECOP y de la página web de la Entidad, se efectuaron solicitudes de subsane a algunos manifestantes de interés, en virtud de la facultad de verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Que el día 28 de junio de 2013 se publicaron en las página del SECOP y de la Entidad, los documentos mediante los cuales los manifestantes de interés atendieron las solicitudes de subsane efectuadas por la Entidad, con lo cual se procedió a la verificación de la acreditación de requisitos habilitantes, en los términos del documento de Invitación a Precalificar.

Que en virtud de los principios rectores de la actividad contractual, la Agencia publicó la totalidad de las manifestaciones de interés presentadas en un sistema de publicación y consulta de la información implementado por la empresa encargada de la evaluación, asignando a cada uno de los manifestantes de interés una clave de acceso, lo cual permitió la consulta directa de todos los documentos aportados junto con

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-007-2013

la manifestación de interés, sin necesidad de tener que acudir a la entidad o de solicitar la expedición de copias de las mismas.

Que el día 8 de julio de 2013, tal como estaba previsto en el cronograma de la invitación a precalificar, se procedió a la publicación del informe de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes, el cual dio como resultado que las 14 de las 15 manifestaciones de interés cumplían con los aspectos relativos a capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia en inversión requeridos por la Entidad. La única manifestación de interés que se relacionó como NO HABIL por no cumplir con la experiencia en inversión fue la Estructura Plural SAC VT.

Que tres (3) de los 15 manifestantes de interés, presentaron observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes, las cuales fueron publicadas por parte de la Entidad, tanto en el Secop, como en la página web el día 15 de julio de 2013 a efectos de que cada uno de los observados contará con la oportunidad de presentar sus contra observaciones, como en efecto sucedió, y sobre este aspecto se recibieron los pronunciamientos de cada uno de los manifestantes de interés los cuales para conocimiento de todos los participantes igualmente se publicaron el 19 de julio de 2013 a través de los medios antes indicados.

Que el día 30 de julio de 2013, conforme a lo previsto en el cronograma de la invitación a precalificar, se publicó el documento contentivo del informe final de evaluación, las observaciones, las contra observaciones y el pronunciamiento de la Entidad en torno a lo expuesto por cada uno de los Manifestantes de Interés.

Que en virtud de lo anterior, el resultado final de la evaluación de las manifestaciones de interés fue el siguiente:

No.	MANIFESTANTE DE INTERÉS	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN
1	ESTRUCTURA PLURAL CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. y ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	VINCC PACIFICO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ESTRUCTURA PLURAL STRABAG - CONCAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CHINA GEZHOUBA GROUP COMPANY LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	IL & FS TRANSPORTATION NETWORKS LTD. - GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SAC VT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-007-2013

No.	MANIFESTANTE DE INTERÉS	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN
7	INFRAESTRUCTURA VIAL DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	P.S.F. CONCESIÓN SINIFANÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONCESIONARIA EUROLAT CONEXIÓN PACIFICO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIÉRREZ S.A. - PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S. - SAINC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	IMPREGILO S. p A. SALINI S. p A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTAS CONEXIÓN ANTIOQUIA PACIFICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA CAMILOCÉ - BOLOMBOLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 1 de agosto de 2013, en desarrollo de la Audiencia de Conformación de Lista de Precalificados, se procedió a dar la palabra uno a uno a los representantes de los manifestantes o a sus apoderados, sin que se presentaran observaciones al informe de evaluación. Por lo anterior los 15 manifestantes de interés continuaron con su condición de hábiles por cumplir con los requisitos habilitantes requeridos en el documento de Invitación a Precalificar.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.12 del documento de Invitación a Precalificar, en el evento de resultar hábiles más de diez (10) manifestaciones de interés, como sucede en este caso, procede la conformación de la Lista de Precalificados mediante Sorteo, conforme a las reglas allí indicadas.

Que acto seguido se procedió al citado Sorteo, con el siguiente resultado:

Orden	No. Balota	MANIFESTANTE
1	13	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 1
2	6	SAC VT

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-007-2013

Orden	No. Balota	MANIFESTANTE
3	3	ESTRUCTURA PLURAL STRABAG - CONCAV
4	15	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES
5	1	ESTRUCTURA PLURAL CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. y ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A. S.A.
6	7	INFRAESTRUCTURA VIAL DE COLOMBIA
7	12	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTAS CONEXIÓN ANTIOQUIA PACIFICO
8	2	VINCC PACIFICO 1
9	8	P.S.F. CONCESIÓN SINIFANÁ
10	14	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA CAILOCÉ – BOLOMBOLO

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Lista de Precalificados del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-007-2013, cuyo objeto es **“Conformar la lista de Precalificados para el proyecto de Asociación Pública Privada de Iniciativa Pública consistente en: estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista Conexión Pacífico 1, del Proyecto “Autopistas para la Prosperidad”** de la siguiente manera:

No.	MANIFESTANTE	INTEGRANTES
1	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 1	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S EPISOL S.A.S.
		IRIDIUM COLOMBIA CONCESIONES VIARIAS S.A.S.
2	SAC VT	CONCESIA S.A.S.
		MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.
		SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-007-2013

3	ESTRUCTURA PLURAL STRABAG - CONCAY	STRABAG AG
		CONCAY S.A.
4	ESTRUCTURA PLURAL OHL CONCESIONES	OHL CONCESIONES S.A.S.
		OHL CONCESIONES CHILE S.A
5	ESTRUCTURA PLURAL CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. y ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A. S.A.	CINTRA INFRAESTRUCTURA COLOMBIA S.A.S.
		ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS A.I.A. S.A.
6	INFRAESTRUCTURA VIAL DE COLOMBIA	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
		CASS CONSTRUCTORES Y COMPAÑÍA S.C.A.
		CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V
		ALCA INGENIERIA SAS
7	ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTAS CONEXIÓN ANTIOQUIA PACIFICO	LATINOAMERICANA DE CONTRUCCIONES S.A
		CONINSA RAMÓN H S.A.
		SP INGENIEROS S.A.S.
		PROCOPAL S.A.
		COINTER CONCESIONES S.L.
		CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA
8	VINCC PACIFICO 1	SINOHYDRO GROUP LTD
		VINCC CONCESSIONS SAS
9	P.S.F. CONCESIÓN SINIFANÁ	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
		GRUPO ODINSA S.A.
		MINCIVIL S.A.
		CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.
		ICEIN S.A.S.
10	ESTRUCTURA PLURAL CONCESIONARIA CAMILOCÉ - BOLOMBOLO	MOTA - ENGLIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
		ODEBRECHT PARTICIPACOES E INVESTIMENTOS S.A.
		CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT DE COLOMBIA S.A.
		TRADECO INFRAESTRUCTURA SUCURSAL COLOMBIA
		ODEBRECHT LATINVEST COLOMBIA S.A.S.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución en estrados en la presente Audiencia Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por la cual se conforma la Lista de Precalificados en virtud del Sistema de Precalificación No. VJ-VE-IP-007-2013

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición, el cual deberá interponerse ante la Vicepresidencia Jurídica de la ANI, en los términos del artículo 76 y numeral 2º del artículo 67 del citado Código.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y en la Página Web de la ANI.

Dada en Medellín., al primer (1) días del mes de agosto de 2013.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

HÉCTOR JAIME PINILLA ORTÍZ
Vicepresidente Jurídico

Revisó: Wilmar Darío González Buriticá – Gerente de Contratación / Vicepresidencia Jurídica
Proyectó: Ricardo Pérez Latorre. – Abogado Gerencia de Contratación / Vicepresidencia Jurídica